

epoca, eccezionale esistenza di donna e di consacrata. Cominciò a scrivere nel 1141, fu in rapporto con san Bernardo, con i papi Eugenio III, Anastasio e Adriano IV; scrisse a Odo da Soissons, agli arcivescovi di Brema e di Magonza, a Federico Barbarossa, al monaco Guitberto da Gembloux, ai prelati di Magonza, e a tanti altri, umili e potenti, noti e sconosciuti. Non c'è argomento o problema o avvenimento del suo tempo cui ella non abbia partecipato con lo splendore e l'acume della sua intelligenza, con il tempismo della sua sensibilità tutta femminile, con la carità delicata serena e forte della sua santità. Le opere da lei composte, dall'Epistolario al *Liber divinorum Operum*, dal famosissimo "Scivias" alla *Symphonia Armoniae celestium Revelationum*, dagli scritti maggiori ai minori, testimoniano non solo dei suoi enormi interessi, ma anche e soprattutto della sua importanza per l'epoca in cui visse e della positiva efficacia su di essa.

Tutto ciò ora rivive nei due volumi in esame. Peraltro, in maniera diversa: le venti relazioni della suddetta giornata interdisciplinare definiscono i contorni della personalità d'Ildegarda sullo sfondo del XII sec., con pennellate di sicuro effetto su ognuno dei settori nei quali ella emerge. L'analisi, invece, condotta dalla Fraboschi, s'inoltra anzitutto nel contesto culturale, religioso, monastico e politico-sociale del XII sec. e passa quindi alla descrizione della vita d'Ildegarda ed all'esposizione del suo pensiero e della sua opera: i primi anni a san Disibodo (1098-1150), il fenomeno mistico e profetico, la fondazione di san Ruperto (1150), l'irradiazione spirituale d'Ildegarda attraverso la corrispondenza, gli altri suoi scritti, e perfino attraverso la predicazione.

Dall'insieme balza all'evidenza l'eccezionale dimensione della Protagonista, il suo poliedrico spaziare che la Fraboschi non esita a chiamare *cosmico*, la sua profonda inscindibile unità, la tonalità sapienziale della sua profezia, il tocco del suo realismo femminile com'è ampiamente dimostrato dalla sua attività di consigliera e di terapeuta, che coniuga armonicamente, anche in rapporto ai problemi matrimoniali, *fides recta et pura dilectio*.

L'intento di raffigurare Ildegarda è stato, dunque, pienamente raggiunto. Ne vedrei volentieri una mess'a punto anche nelle pagine della nostra Rivista. E basandomi sulla bontà e disponibilità della prof.ssa Fraboschi, oso sperare che quanto prima scriva anche per noi un articolo su *Ildegarda tra mistica e teologia*.

Brunero Gherardini

ANDRÉS OLLERO, *Derecho a la verdad. Valores para una sociedad pluralista*, Pamplona, EUNSA, 2005, 226 páginas.

No caben dudas de que nos ha tocado vivir, al menos en occidente, en sociedades culturalmente plurales, es decir, en sociedades en las cuales conviven personas y grupos de personas de diferentes y múltiples convicciones religiosas, morales, políticas y jurídicas. Este tipo de sociedades tiene en principio un carácter novedoso: en la gran mayoría de las sociedades que la precedieron la regla era la uniformidad valorativa y de fe, a pesar de la inevitable existencia de minorías, las que resultaban en gran medida marginadas a regiones periféricas de la vida social y cultural. Y es necesario precisar que esta situación actual es indudablemente un *hecho*, una realidad

práctica y de cultura que resulta estrictamente innegable y, en buena medida, inevitable. Por lo tanto, y en razón de este carácter inexcusable, a la vez que novedoso, de la pluralidad social y cultural, es necesario adoptar frente a ella una posición explicativa y práctica; en general, las principales actitudes adoptadas a su respecto pueden reducirse a tres: ante todo, la de quienes, en una especie de nostalgia incurable y reaccionaria, propugnan la perversión intrínseca de ese tipo de sociedad y la consiguiente necesidad de su absoluto rechazo, tanto en los principios como en los hechos; la segunda, es la de quienes la abrazan en teoría, pero en la práctica pretenden imponer su particular ideología bajo pretexto de neutralidad valorativa; finalmente, la tercera es la de quienes asumen la realidad y las exigencias de ese tipo de sociedad, pero difunden y promueven sus propias convicciones en el marco de un diálogo respetuoso de la dignidad humana y de los derechos que se siguen de ella.

El presente libro de Andrés Ollero es un intento riguroso, valiente y logrado de una defensa inteligente de esta última posición. Compuesto por un conjunto trabajos elaborados en ocasión de diferentes acontecimientos y actividades universitarias y culturales, el libro presenta las principales facetas del debate contemporáneo acerca de la denominada "sociedad pluralista" o —en términos de Popper— "sociedad abierta" desde diferentes perspectivas. Ya en la *Introducción*, Ollero plantea los principales términos del debate: "El dilema —escribe— queda abierto. Para unos, existe una *verdad del hombre*, que permitirá calificar con plena objetividad como inhumana a la violación, o la tortura, e incluso ofrecerá fundamento —problemático en la práctica, como todo lo jurídico— a los derechos humanos. Para otros, toda apelación a la verdad aboca a un *autoritarismo* negador de la libertad. Con envidiable coherencia no sólo negarán que haya *derechos* que llamándose humanos puedan jurídicamente tomarse en serio; irán más allá, no reconociendo ni siquiera a los derechos sin adjetivar más consistencia que la de una *fantasmagoría interesada*" (p. 15).

Y es casualmente en defensa de esa verdad del hombre que Ollero desarrolla su argumentación en los capítulos que siguen, que versan sobre el valor de las convicciones religiosas en el marco de la democracia pluralista, los derechos humanos, las relaciones entre tolerancia y verdad, entre esta verdad y el consenso democrático, entre las religiones y la solidaridad, sobre las condiciones de una paz con fundamento, acerca del valor de las convicciones personales en el marco de la actividad legislativa y, finalmente, sobre el lugar y responsabilidad de los parlamentarios en el sistema jurídico español.

De todos estos capítulos, el que resume de modo más apretado el pensamiento del autor es el que aborda la crucial problemática de los *derechos humanos*. Allí, Ollero comienza criticando la actitud de aquellos cristianos que rechazan la noción misma de derechos humanos como si se tratara de un invento ajeno y extraño, cuando en realidad nadie como los cristianos está habilitado para hablar de esos derechos, que están en el núcleo mismo del mensaje cristiano, ya que son ellos quienes más saben acerca de la realidad y el valor del hombre. Pasa luego el autor a tratar el problema del fundamento de los derechos humanos, evidenciando la flagrante contradicción de quienes esgrimen esos derechos para luego sostener que no pueden fundamentarse racionalmente, en razón de que pretender esa fundamentación significaría caer en un *fundamentalismo* execrable. "Esta actitud —escribe Ollero— empuja a una cierta esquizofrenia: nada más patológico que defender los derechos humanos partiendo del convencimiento de que no tienen fundamento real alguno" (p. 54), para remitirse luego a un vago y cuestionable *consenso* en su favor.

Ollero impugna esta posición no sólo por su intrínseca incoherencia, sino principalmente porque la historia muestra que quienes se ha destacado en la defensa de

los derechos humanos lo han hecho en abierto disenso con los tópicos vigentes; ha sido la desobediencia civil y el desafío a los hábitos consagrados lo que ha hecho posible el avance en el reconocimiento de los derechos humanos. Para este autor, “detrás de la esquizofrenia que comentamos late un problema de notable calado: la equivocada creencia de que *democracia y verdad* no pueden llegar a mostrarse compatibles” (p. 55). En realidad, sostiene, sólo la gran verdad de la dignidad de la persona humana puede llegar a justificar racionalmente la democracia, ya que ella es el único fundamento suficiente de la participación política democrática: sólo un hombre dotado de una dignidad eminente puede reclamar que no le sean impuestas normas en las que él mismo no haya participado de algún modo en su elaboración.

Luego pasa Ollero a considerar el problema de la juridicidad de los derechos humanos, recalando que el discurso habitual sobre estos derechos “tiende a oscilar entre la homilía y el mitin” (p. 56), perdiendo toda precisión y racionalidad. Para el autor, este problema remite a otro más radical: el de la relación entre derecho y moral. Según Ollero, en este punto el problema no es si el derecho *debe* vincularse a la ética, toda vez que *de hecho* toda realidad jurídica está siempre constitutivamente vinculada a la ética; es más, como todo derecho necesita interpretación y ésta no puede realizarse sin referencia a unas claves éticas, resulta absurdo pensar el derecho sin una necesaria mediación moral. Esta mediación habrá de ser *de mínimos*, ya que el máximo de la moral es inaccesible al derecho, pero lo que debe rechazarse es la pretensión de colocar al derecho *bajo los mínimos* morales, porque en ese caso dejaría de estar al servicio del hombre y de lo humano, perdiendo toda legitimación racional.

Luego de exponer las ventajas del reconocimiento formal-positivo de los derechos humanos: mayores garantías de cumplimiento, delimitación más precisa de su contenido, vías de protección procesal, etc., Ollero pasa a estudiar el papel de la política en la promoción y defensa de estos derechos, haciendo un esclarecedor llamado a la participación política, más allá del descrédito indiscriminado que afecta en las democracias actuales a la política y a los políticos. “Y demócrata —escribe— es quien *pierde el tiempo por los demás*, quien *participa*, quien *ejerce sus derechos*. No ha habido ningún problema en España que haya sido fruto de la llegada de la democracia; pero puede haber más de uno que sí se superaría si disminuyera el ostensible déficit de demócratas” (p. 64).

Finalmente, el autor aborda el problema de la falta de compromiso y participación de los cristianos en las políticas de difusión, promoción y defensa de los derechos humanos, una de cuyas causas —que aparece como la principal— radica en “la creciente perplejidad suscitada por ese nuevo imperativo categórico que veda todo intento de *imponer* las propias convicciones a los demás” (p. 66). Ollero desenmascara la trampa de quienes sostienen esta opinión, que supone la necesidad de aceptar y adoptar las ideas de quien nos prohíbe imponer las nuestras, sin que éste tenga la necesidad de someter sus ideas al menor debate. Se supone gratuitamente que la defensa de las ideas morales de quienes las sostienen con pretensiones de verdad implican necesariamente una *imposición*, pero en cambio las de quien las sostiene sobre una base relativista son siempre neutrales y se pueden aplicar a toda la sociedad —incluso a quienes no las comparten— sin que ello signifique imponerlas. Esta trampa se percibe claramente en el caso del debate sobre el aborto: la aplicación de las ideas de los abortistas no significa imponerlas a los demás, en cambio la defensa del derecho a la vida supone acriticamente una imposición a los demás de las propias posiciones. Ollero termina este punto evidenciado que toda política tiene necesariamente un fundamento en las ideas, por lo que quien huye de los fundamentos en política no hace sino ocultar

los suyos, haciéndolos pasar de contrabando bajo la cobertura de su mentida neutralidad, con el inconfesado objetivo de desacreditar las ideas de sus adversarios.

Ollero reitera estas argumentaciones, que refutan varios de "los nuevos ídolos del foro" (p. 92), al tratar temas como el de la tolerancia y sus relaciones con la verdad, o el de la necesaria vinculación entre democracia y verdad. En este último punto, impugna la afirmación, que la mayoría de las veces se propone como indiscutible, de que la democracia necesita de un relativismo ético y valorativo, y muestra cómo la aceptación y defensa de la democracia supone, casualmente, la superación y el rechazo de todo relativismo, así como de todo *veto laicista* hacia quienes viven coherentemente su convicciones religiosas (p. 164), veto que pretende dejar fuera del juego de la democracia a todos los creyentes.

En definitiva, se trata en este caso de un libro esclarecedor, valiente y de una actualidad asombrosa. Ollero ha logrado detectar con precisión las falacias centrales del neoiluminismo contemporáneo (cf. p. 167) y propone para ellas refutaciones sólidas y lógicamente impecables. En especial, en este libro queda desarticulada la más flagrante de estas falacias: la que sostiene que defender sus ideas por parte de los católicos y de quienes defienden un ética objetivista significa imposición, pero en cambio la defensa de su ideología por parte de los neoiluministas es un camino de liberación, dando por supuesto que *liberarse* de la ética y del derecho es algo positivo para el hombre. Estos "malos vientos para los ciudadanos con convicciones" (p. 177), son enfrentados por Ollero en este volumen de un modo inteligente y decidido, sobre la base de la firme convicción de que sólo la verdad sobre el hombre puede ser el único fundamento seguro de la ética, de la democracia y de los derechos humanos. Nuestro tiempo echaba de menos un libro como éste, que, además, está muy bien escrito.

Carlos I. Massini Correas

MARÍA CELESTINA DONADÍO MAGGI DE GANDOLFI, *Biodiversidad y Biotecnología. Reflexiones en Bioética*, EDUCA, Buenos Aires, 2004, 183 páginas.

La autora asumió la tarea difícil y comprometida de trabajar, seriamente y con mirada filosófica, un tema tan actual como la biodiversidad y la biotecnología a la luz de la ética y, particularmente, la bioética. Precisamente, en el ámbito bioético se observa la dificultad de encontrar escritos serios interdisciplinarios. Hay mucha y buena bibliografía en Ética y Antropología, pero que no aborda temas biológicos concretos. Por otra parte, hay gran número de libros científicos sobre el tema de biodiversidad y biotecnología. También hay reconocidos textos de bioética, como lo son los escritos de Mons. Sgreccia, de Fray Domingo Basso, OP y otros autores dedicados a temas bioéticos desde una perspectiva cristiana. Sin embargo, faltaba en nuestras bibliotecas un libro que sintetizara todos estos aspectos, no de modo yuxtapuesto, sino con una transversalidad que sólo se puede explicar a partir de un pensamiento penetrante y agudo que, con manejo de fuentes contemporáneas, ilumine con la *philosophia perennis* los problemas que la ciencia actual plantea. Personalmente, me ha sido muy útil el encuadre epistemológico que la autora permanentemente ofrece de cada tema. Pasemos, ahora, a la refle-